



En aplicación del punto 5 del acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 31 mayo de 2018, por el se inicia el procedimiento para la **admisión** de *estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados, que deseen cursar en centros de dicha universidad durante el curso académico 2018/2019*, enseñanzas conducentes a títulos universitarios oficiales de Graduado/a, este Decanato acuerda la siguiente propuesta de resolución del procedimiento, habiendo sido admitidos en la titulación Graduado/a en Turismo los solicitantes cuyos DNI o NIE se relacionan a continuación:

- 09058178L
- 09082994H
- 15437341V
- 53701059S
- 76641742S
- 76881144X
- 76882509H
- 80162867R
- Y1700931A
- Y5031390Q

Los interesados pueden efectuar las alegaciones que consideren oportunas durante los días 17 y 18 de septiembre.

Málaga, a 13 de septiembre de 2018.  
EL DECANO,

  
Antonio J. Guevara Plaza

